Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud

Extiendo mis más sinceras felicitaciones a las nuevas abogadas y abogados que han asumido oficialmente frente a nuestra República el compromiso de representar y defender los derechos e intereses de las personas en estrados y en otras instancias que exigen la investidura que desde hoy tienen.

Dan este paso en momentos en que con mayor intensidad las sociedades requieren de personas comprometidas con fines de la justicia, que fortalecen la democracia y la paz social. Ello justifica no sólo la gran solemnidad que tiene esta ceremonia, sino también el profundo y generoso contenido de esa promesa o juramento que acaban de prestar.

Desempeñar con honestidad y lealtad la profesión jurídica implica ejercer esta investidura teniendo siempre presente los atributos que la hacen especialmente distintiva. Entre otros valores, se espera y se exige de nosotros la excelencia, la buena fe, un comportamiento ético a la altura de nuestro encargo, el perfeccionamiento continuo de nuestros conocimientos y la discreción de la información que manejamos en razón de nuestro trabajo. Se trata de características que el abogado o abogada debe llevar consigo en forma permanente, en todo su actuar, lo

que implica saber que incluso nuestra esfera privada debe desenvolverse de manera acorde a esos valores.

Lo anterior invita a las y los profesiones de las ciencias jurídicas a comprometerse indisolublemente con los principios basales de un sistema que se precie como democrático y de derecho, dentro de los cuales la libertad constituye uno de los más trascendentes.

Mañana 2 de diciembre se conmemora el Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, hito que nos recuerda la oscura realidad que este flagelo ha marcado en la historia de la humanidad. Aunque resulta tentador sentir distancia temporal de los horrores propios de la esclavitud entendida en su sentido más clásico, vale la pena detenerse sobre ella no sólo para insistir en la acción continua para no repetir dicha experiencia, sino también para advertir que en la actualidad las formas de esclavitud moderna van en lamentable ascenso.

La esclavitud moderna, si bien no obedece a un concepto positivamente recogido en las legislaciones, es concebida como un concepto general que recoge aquellas situaciones de explotación en que las personas se encuentran y que no tienen posibilidad de resistir, sea por amenazas, coerción, violencia, engaños o abusos de poder, y del que son más patentes expresiones el trabajo forzoso y el matrimonio forzado.

Se trata de un fenómeno global, que se produce en casi todos los países del mundo y que atraviesa niveles socio económicos, culturas y religiones.

En ese contexto, el Día para la Abolición de la Esclavitud permite generar conciencia en la opinión

pública sobre la desgracia que explica y supone la esclavitud moderna. La fecha concreta, 2 de diciembre, obedece al aniversario de la Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas en el año 1949.

Conmemoraciones como esta ofrecen la oportunidad para reforzar que el derecho, en su genuino sentido, está al servicio para la superación de estos flagelos humanos y se yergue como un faro de esperanza para aquellos que sufren tratos que atentan contra su dignidad, una de cuyas manifestaciones más aberrantes es la esclavitud. Nuestro deber es abogar, por los diversos caminos que dicta el ordenamiento jurídico, por la eliminación de la esclavitud en todas sus formas, promoviendo la igualdad, la dignidad y la libertad para todos los individuos, independientemente de su origen, género o condición social. Sólo en libertad se hace posible el ejercicio de todos los restantes derechos, por lo que su fortalecimiento es piedra angular para el Derecho y la Humanidad.

Reitero mis felicitaciones a las nuevas abogadas y abogados por la meta que hoy han alcanzado, las que hago extensivas a sus familiares, amigos, profesores y a todos quienes tuvieron algún grado de participación en el hito que hoy celebran. Les doy la bienvenida al desafío permanente, exigente y reconfortante de servir a la justicia, con libertad y al servicio de la libertad.

Muchas gracias.